DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	148 del 09 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	Ana Clara Cataño Gil
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ARTÍSTICO Y FORMATIVO EN LOS PROGRAMAS DE SAXOFÓN, FOMENTO DE ENSAMBLES MUSICALES Y LIDERAR LA LÍNEA DE MADERAS DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CASA DE LA CULTURA, EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$14.700.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	09 de Abril de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	303 del 23 febrero 2024 492 del 29 de febrero 2024

Scanned with CamScanner

SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 09 de Noviembre de 2024

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. Organizar, estructurar y desarrollar clases de saxofón e instrumentos de la línea de maderas de la escuela de música de la Casa de la Cultura Pedrito Ruíz del municipio de Girardota. 2. Generar ensambles artísticos con los grupos que le sean asignados, para ser presentados en la programación de agenda cultural que se realiza desde la Subsecretaría de Cultura y, fomentar grupos de proyección que vinculen el saxofón como instrumento protagónico. 3. Participar activamente en la producción artística, técnica y logística de las actividades de proyección de la línea de maderas de la escuela de música de la casa de la cultura del municipio de Girardota. 4. Asesorar y acompañar el proceso formativo en saxofón e instrumentos de la línea de maderas del municipio de Girardota, realizando acciones que incluyan la conformación de grupos, la planeación, el apoyo semanal en actividades formativas, procesos de iniciación en música, de monitoria, asesoría a grupos externos, y proyecciones artísticas programadas por la subsecretaría de la Casa de la cultura Pedrito Ruiz y en montajes de las diferentes actividades que se programen bajo la coordinación de la Subsecretaría de cultura.	100%	
5. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 6. Definir e implementar con otros docentes del área (si existen) o a título personal, según corresponda, el Plan de Acción de la disciplina artística que tiene asignada. 7. Definir y proponer prioridades de inversión, rutas de gestión, aliados estratégicos y demás posibilidades de		

Scanned with CamScanner

mejoramiento, que permitan al promotor, coordinador cultural y al Subsecretario de Cultura, emprender acciones en su búsqueda. 8. Liderar el diseño y/o implementación de currículos, rutas metodológicas, didácticas, materiales bibliográficos, repertorios, técnicas, entre otros; que permitan la consolidación de los programas asignados, como verdaderas "Escuelas de Formación Artística" generando una efectiva articulación entre los procesos pedagógicos en música desarrollados en zona urbana y rural.	100%	
9. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que le sean requeridos. 10. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o el supervisor con la mayor prontitud. 11. Permitir que el CONTRATANTE o el supervisor haga visitas a las instalaciones donde el CONTRATISTA esté desarrollando la labor contratada. 12. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.	100%	
13. Ofrecer las diferentes clases con responsabilidad, diligencia, oportunidad y cumplimiento de cada una de las directrices de los coordinadores de cada uno de los programas de formación, promotor cultural y subsecretario de cultura. 14. Entregar oportunamente los listados de asistencias y porcentaje de avances de los alumnos que tiene asignados en los programas a desarrollar. 15. Propender por la generación y consolidación de un sano ambiente de trabajo, donde prime el respeto y reconocimiento de los saberes específicos de cada disciplina artística y del maestro que la tiene a su cargo, y la agilidad y eficiencia en la puesta en marcha de las acciones y/o directrices propuestas por los coordinadores de cada uno de los programas de formación, promotor cultural y subsecretario de cultura. 16. Elaborar planes de mejoramiento para los alumnos que tienen algunas limitaciones en el proceso.	100%	
17. Realizar obras artísticas que permitan la integración e interdisciplinariedad entre los demás programas de formación de la Casa de la Cultura y los grupos que tiene asignados. 18. Planear las clases oportunamente, presentando por escrito y socializando al supervisor del contrato, con la antelación debida, la planificación semestral de la disciplina - taller — proceso formativo asignados. 19. Atender, desarrollar y ejecutar las solicitudes,	100%	

Scanned with CamScanner

procesos, actividades, servicios y recomendaciones que se le haga con la mayor prontitud y eficiencia. 20. Asistir a las reuniones solicitadas por los coordinadores de cada uno de los programas de formación, promotor cultural y subsecretario de cultura.		
21. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada. 22. Organizar, liderar, acompañar y realizar los diferentes eventos y programaciones que le sean requeridos por el Subsecretario de Cultura. 23. Demostrar los avances en los festivales y/o conciertos que le sean programados de lo (s) grupo (s) asignados. Representar al Municipio en los encuentros que le sean encomendados. 24. Crear ambientes de aprendizaje agradables a los alumnos	100%	
25. Responder oportunamente y con puntualidad a las actividades propuestas y coordinadas con la subsecretaría de cultura. 26. Realizar evaluaciones y seguimientos periódicos a los alumnos. 27. Promover y fortalecer la difusión de la cultura a nivel Local y Regional. 28. Organizar grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento artístico.	100%	
29. Planear y proyectar una educación dancística con calidad. 30. Crear grupos de proyección articulados con los procesos de formación de la Casa de la Cultura Pedrito Ruiz. 31. Las demás afines y conexas en desarrollo del objeto contractual.	100%	

Scanned with CamScanner

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

1. Registros fotográficos correspondientes a la semana 1, Concierto del ensamble de saxofones, Apoyo semana del teatro y Gira la lectura.

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$14.700.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$14.700.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.100.000
Valor total ejecutado a la fecha	$14.700.000
Valor a pagar al contratista	$630.000
Valor saldo por ejecutar	$0

Scanned with CamScanner

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: Noviembre	NÚMERO DE PAGO: 1032738549		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$630.000		
	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$410.000	Noviembre	7944707594

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° 8 por valor de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($630.000).

SUPERVISOR

Scanned with CamScanner